RESOLUCIÓN N°0147

(28 ENE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO AL CLUB DEPORTIVO CORPORACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL CARLOS PIPE URIBE

EL DIRECTOR DEL INDER ALCALDÍA DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 del Ministerio del Deporte, y el Decreto 0003 de primero (01) de enero de 2024 y Acta de posesión N°27 de dos (02) de enero de 2024 expedidos por la Alcaldía de Medellín y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín renovó el reconocimiento deportivo, mediante la Resolución N°0742 de diecisiete (17) de diciembre de 2020 al **CLUB DEPORTIVO CORPORACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL CARLOS PIPE URIBE.**

2. Que el reconocimiento del **CLUB DEPORTIVO CORPORACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL CARLOS PIPE URIBE**, se encuentra vencido.

3. Que el día veinte (20) de diciembre de 2025, el **CLUB DEPORTIVO CORPORACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL CARLOS PIPE URIBE,** presentó ante el INDER Medellín la solicitud de renovación del reconocimiento deportivo para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, la Resolución N°1286 de 2024 y el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 del Ministerio del Deporte.

4. Que una vez aprobada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente renovar el reconocimiento del **CLUB DEPORTIVO CORPORACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL CARLOS PIPE URIBE.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: renovar el reconocimiento al **CLUB DEPORTIVO CORPORACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL CARLOS PIPE URIBE**, por el término de cinco (5) años, su práctica deportiva corresponde a FÚTBOL. Dicho término comenzará a regir a partir de la firmeza del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

28 ENE 2026

Dada en Medellín,

EDUARDO SILVA MELUK
Director

Proyecto: Juan Carlos Rios Bedoya. Apoyo técnico. Estrategia Clubes Deportivos	Reviso: Juan David Montoya Heron Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Rodrigo Orlando Osorio Montoya Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Juliana Vélez Tamayo Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

inder	NOTIFICACIÓN.	CÓDIGO: F-GTH-015
		VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 29 ENE 2026

En la fecha, se hace presente en la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín **"INDER"**, el señor **CARLOS ALBERTO URIBE GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **98.575.826**, en su calidad de Presidente del Club, con el fin de notificarse personalmente del contenido de la **Resolución N° 0147 del 28 de enero de 2026**:" **POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO AL CLUB DEPORTIVO CORPORACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL CARLOS PIPE URIBE**".

Se entrega copia de la resolución al notificado.

Renuncio a terminos S
Carlos Alberto Uribe Gomez. 29 01 2026
CARLOS ALBERTO URIBE GOMEZ
Presidente Club Deportivo Corporación Deportiva, Recreativa Y Cultural Carlos Pipe Uribe
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

Andres Orrego
ANDRES MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado